REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., mayo 23 de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que regresó del superior, quien confirmó la sentencia condenatoria e impuso costas de esa instancia a cargo de las demandadas. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 27 MAYO 2022

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2019 00250 00			
DEMANDANTE	Fernando Alberto Madero Morales	C.C.No.	19.266.514
DEMANDADA	Colpensiones y Porvenir S.A.		

VISTO el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior.

Conforme a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, previa orden e instrucción del despacho respecto a tener en cuenta como agencias en derecho por la primera instancia la suma equivalente a TRES Y MEDIO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES ($3.500.000.oo) a cargo de Porvenir S.A. y por la segunda instancia la suma equivalente a MEDIO SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE ($500.000.oo) a cargo de las demandadas, la secretaría en la fecha puso a consideración la siguiente liquidación de costas a cargo del demandante y a favor de la parte demandada:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
EXPENSAS	------- 0 -------
AGENCIAS EN DERECHO 1 Y 2 INSTANCIA A CARGO DE PORVENIR S.A.	$3.750.000.oo
AGENCOAS EN DERCHO 2 INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES	$250.000.oo
TOTAL COSTAS PROCESALES	$4.000.000.oo
Son: CUATRO MILLONES DE PESOS M.L.C.	

En consecuencia, verificada y revisada la anterior liquidación, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría.

SEGUNDO: En firme esta providencia, archivar las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTA D.C., 31 MAYO 2022
Por ESTADO No. 079 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO